



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000199-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Béjar-Candelario, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000199, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Béjar-Candelario, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El BOCYL de 22 de mayo de 1992 publicó la orden de inició el expediente del Espacio Natural Sierra de Béjar-Candelario, Orden de 30 de abril de 1992 por la que se inicia la elaboración del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales



(PORN), como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación, de manera que mientras, una vez elaborado, no se apruebe el PORN por Decreto de la Junta y su correspondiente publicación en el BOCYL, no podrá continuarse con el impulso del expediente ni dar validez y funcionalidad al PORN.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización, se encuentra finalizado y sin publicar, de manera que el expediente se está en estos momentos absolutamente paralizado por parte de la Junta de Castilla y León en la fase de elaboración del documento inicial, desde hace ya 20 años que se inició.

A estas alturas, nadie discute que el Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.

Afecta a una superficie de 10.737 Has y a los términos municipales de Candelario, Béjar, Cantagallo, Puerto de Béjar, Navacarros, La Hoya y Vallejera de Riofrío.

Pertenece a la Red Natura 2000, considerada como Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA), Área Importante para las Aves (IBAs) y Lugar de Interés Comunitario (LIC), además de Reserva de la Biosfera declarada por la Unesco desde octubre de 2006.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Béjar-Candelario, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, y pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda